RESOLUCIÓN No. 410 DE 2023
(30 de Noviembre de 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA PUBLICA EN LA MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 002 DE 2023-SII

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTANA - BOYACA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 11 DE LA LEY 80 DE 1993, NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1882 DE 2018 Y DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES Y

C O N S I D E R A N D O

Que el municipio de santana requiere contratar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE SANTANA-BOYACA, ENMARCADAS EN EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ,** para tal fin publicó la CONVOCATORIA PÚBLICA, MODALIDAD DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 002 DE 2023 - SII, en el portal único de Contratación, con el lleno de requisitos establecidos por La Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y decreto 1082 de 2015.

Que, el Municipio ha dado cumplimiento a lo establecido en los Artículos 2.2.1.1.1.7.1, 2.2.1.1.2.1.2, a 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, publicando, en Página Web del Portal único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co SECOP II** el Aviso de Convocatoria, El Estudio Previo, el Proyecto de Pliego de Condiciones y los demás documentos del proceso, durante más de cinco (5) días hábiles, con el propósito de suministrar al público en general la información que le permitieran formular observaciones al contenido de los documentos antes mencionados

Que durante el término de publicación del proyecto pliego de condiciones del proceso de selección se radicaron observaciones por parte de interesados en participar, las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas en el SECOP II.

Que los documentos del presente proceso mediante modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO, se encuentran disponibles para su consulta, en la Oficina de la Secretaría de Planeación de la Alcaldía Municipal de Santana.

Que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($68.250.943,40), INDIRECTOS NCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 523 de fecha 7 de Noviembre de 2023 por valor de ($14.986.493,40) expedido por el sistema de presupuesto y giro de regalías y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023100041 de fecha 30 de Octubre de 2023 por valor de ($53.264.450) expedido por la tesorería municipal de Santana.

Los proponentes deben tener en cuenta que el valor de las ofertas no puede ser superior al valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, so pena de rechazo de la propuesta.

De conformidad con lo previsto en la ley 1150 de 2007 en el Titulo I. artículo 2. Numeral 1 y el decreto 1082 del 2015 artículo 2.2.1.2.1.1.1 y ss, es procedente adelantar la presente convocatoria en la modalidad de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 002 DE 2023 - SII, teniendo en cuenta el objeto de la convocatoria y el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección y naturaleza del objeto.

En Merito de lo Expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 002 DE 2023 - SII, a partir del 30 de Noviembre de 2023, cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE SANTANA-BOYACA, ENMARCADAS EN EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ",** de acuerdo al procedimiento adelantado por la entidad teniendo en cuenta las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente proceso de selección se Limitará a MIPYMES del Departamento de Boyacá.

ARTÍCULO TERCERO: FIJESE el siguiente cronograma del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. 002 DE 2023 – SII, el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria	22 de Noviembre de 2023.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación Estudios y Documentos Previos y Proyecto de Pliegos de Condiciones	22 de Noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentar observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Desde el 22 al 28 de Noviembre de 2023.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	30 de Noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Solicitud de Limitación a Mipymes por parte de los Interesados en participar en el proceso. (limitación de la convocatoria artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015)	Desde el 22 hasta las ·:00 pm. del 29 de Noviembre de 2023.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de Noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	30 de Noviembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Desde el 30 a las 3:00 pm. del 4 de Diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta Observaciones al Pliego Definitivo	4 de Diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Hasta las 7:00 pm. del 4 de Diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Plazo para presentación de propuesta técnica y económica y audiencia de cierre	5 de Diciembre de 2023, hasta las 3:30 p.m.	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de ofertas.	Del 5 al 6 de Diciembre de 2023 de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Publicación del informe de evaluación	6 de Diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Traslado de este para presentación de observaciones al informe de evaluación y termino para subsanar requisitos Habilitantes	Desde el 7 al 11 de Diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación.	12 de Diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II
Resolución de adjudicación o declaratoria de desierto.	12 de Diciembre de 2023	www.colombiacompra.gov.co SECOP II

Suscripción del contrato.	Dentro de los dos (2) días siguientes hábiles del acto de adjudicación.	**www.colombiacompra.gov.co SECOP II**
Cumplimiento de los Requisitos de Ejecución.	Dentro de los dos (2) días siguientes al perfeccionamiento del contrato.	**www.colombiacompra.gov.co SECOP II**
Aprobación de Garantías.	El día siguiente de la entrega de las pólizas	**www.colombiacompra.gov.co SECOP II**

PARÁGRAFO: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones.

ARTÍCULO CUARTO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el presupuesto oficial en la dirección electrónica: **www.colombiacompra.gov.co SECOP II** (portal único de contratación) y de manera impresa o en físico en la secretaría de Planeación, ubicada en la calle 4 No 4 – 04 primer piso Santana - Boyacá.

ARTÍCULO QUINTO: Establézcase como presupuesto oficial para contratar la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE SANTANA-BOYACA, ENMARCADAS EN EL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE SANTANA BOYACÁ" la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE ($68.250.943,40),INDIRECTOS NCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 523 de fecha 7 de Noviembre de 2023 por valor de ($14.986.493,40) expedido por el sistema de presupuesto y giro de regalías y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2023100041 de fecha 30 de Octubre de 2023 por valor de ($53.264.450) expedido por la tesorería municipal de Santana

ARTÍCULO SEXTO: CONVOQUESE a las Veedurías Ciudadana que en todo caso deberá sujetarse a lo establecido en la Ley 850 de 2002, en cumplimiento de lo previsto en la ley 80 de 1993 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente acto administrativo de apertura en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) a través del Portal Único de Contratación, **www.colombiacompra.gov.co SECOP II** en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra el presente acto administrativo no proceden recursos de ley.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho de la Alcaldía Municipal de Santana Boyacá, a los Treinta (30) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).

RAUL FERNANDO MORENO WALTEROS
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó:
JULIÁN MAURICIO CÁCERES R
Asesor Jurídico en Contratación